

GOBIERNO REGIONAL JUNIN Oficina de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

CONSEJU REGIONAL
REG. № 99 6899
EXP. № 70 2292

ACUERDO REGIONAL Nº 109-2015-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a 17 día del mes de marzo de 2015, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional, Ley Nº 28607, establece, que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el pedido del Consejero Dr. Pedro Misael Martínez Alfaro, a fin de que el Consejo Regional aprueba la Transferencia Financiera del Proyecto: Implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Macro Región del Centro del Perú, Fuente de Financiamiento "Recursos Ordinarios", Secuencia Funcional "003 y 004" hasta por la suma de S/. 1,650,000.00 a favor de la Municipalidad Provincial de Jauja y la Municipalidad Distrital de Sicaya, para el financiamiento de los Estudios de Pre Inversión: Estudio de Pre Inversión para el Nivel de la Provincia de Jauja de Nivel II-2; Estudio de Pre Inversión para el Sistema de Drenaje Pluvial de la Zona Urbana de la Provincia de Jauja; y, Mejoramiento a Nivel de Asfaltado del Circuito Turístico del Valle Yacus II – Carretera Jauja, Pancán, Yauli y San Pedro de Chunán y Estudio de Pre Inversión de la Construcción del puente de Integración Hanan Wanka sobre el Río Mantaro en el Distrito de Sicaya, Provincia de Huancayo; igualmente, se tuvo la participación del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jauja, señor Iván Fernando Torres Acevedo, quién sustento el pedido de transferencia financiera y los Estudios de Pre Inversión para el cual se va a destinar la transferencia, en cuanto corresponde a la Provincia de Jauja;

Que, de acuerdo a lo establecido por el numeral 12.2) del artículo 12 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, Ley Nº. 30281, las transferencias financieras autorizadas en el numeral 12.1) se realizan, en el caso de las entidades del gobierno Nacional, mediante Resolución del titular del pliego, y en el caso de gobiernos regionales y gobiernos locales, mediante Acuerdo de consejo Regional o Consejo Municipal, respectivamente, requiriéndose en ambos casos, el Informe previo favorable de la Oficina de presupuesto o la que haga sus veces en la entidad. La resolución del titular del pliego y el Acuerdo del Consejo Regional se publican en el Diario Oficial "El Peruano", y el Acuerdo del Concejo Municipal se publican en su página web";

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín, aprobado por Ordenanza Regional N°. 174-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto MAYORITARIO de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR la Transferencia Financiera del Proyecto: Implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Macro Región del Centro del Perú, Fuente de Financiamiento "Recursos Ordinarios", Secuencia Funcional "003 y 004" hasta por la suma de S/. 1,650,000.00 a favor de la Municipalidad Provincial de Jauja y la Municipalidad Distrital de Sicaya, para el financiamiento de los Estudios de Pre Inversión: Estudio de Pre Inversión para el nuevo hospital de la Provincia de Jauja de Nivel II-2; Estudio de Pre Inversión para el Sistema de Drenaje Pluvial de la Zona Urbana de la Provincia de Jauja; y, Mejoramiento a Nivel de Asfaltado del Circuito Turístico del Valle Yacus II – Carretera Jauja, Pancán, Yauli y San Pedro de Chunán y Estudio de Pre Inversión de la Construcción del puente de Integración Hanan Wanka sobre el Río Mantaro en el Distrito de Sicaya, Provincia de Huancayo.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Abog. Fernando Llantoy Baños
SEORETARIO EJECUTIVO
COMBEJO REGIONAL